



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2021 – 099

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia a fin de decidir sobre la admisión de la solicitud de matrimonio, observándose que se hallan reunidos los requisitos previstos en los artículos 82, 84, 89 del Código General del Proceso y 113 y siguientes del Código Civil.

En tal virtud, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de matrimonio requerido por JENNY LISET ROJAS SARMIENTO Y JUAN CARLOS LEGUIA CENTENO.

SEGUNDO: Para los efectos del art. 135 del Código Civil, se fija la fecha del **31 DE AGOSTO DE 2021** a las **02:00 p.m.** para la celebración del matrimonio civil.

TERCERO: Fungirán como testigos de los presentes contrayentes los señores MARÍA OLIVIA SARMIENTO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.809.394 y RAFAEL LIBARDO AGUIRRE RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.352.357.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ**

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **18 de Agosto de 2021**

Por ESTADO N° **044** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Firmado Por:

Juan Fernando Barrera Peñaranda

Juez

Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba1f79b4f0ff4567f55d1cd63d05540802f30bb64799ed8e8c29f9c89c7d2e0a

Documento generado en 17/08/2021 02:00:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.*

Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co